



EL CONSEJO ESTATAL DE EVALUACIÓN COMO ÓRGANO DE DECISIÓN EN MATERIA DE EVALUACIÓN EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS EMITE LA SIGUIENTE

CONVOCATORIA

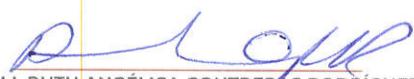
A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE SELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS CONTEMPLADAS EN EL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022

OBJETIVO GENERAL

Realizar las evaluaciones de consistencia y resultados de los programas de origen estatal del ejercicio 2021 del estado de Zacatecas, con el propósito de identificar hallazgos, fortalezas y retos; así como, emitir recomendaciones para su mejor desempeño y contribuir a la consolidación del esquema del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), convirtiéndolo en un instrumento para elevar la eficacia, eficiencia y productividad del gasto público.

AÑO A EVALUAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEPENDENCIA	TIPO DE EVALUACIÓN	PRODUCTO ENTREGABLE
2021	Infraestructura Social Básica (Infraestructura Social para el Bienestar 2022)	SEDESOL	Consistencia y Resultados en sus 6 dimensiones: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Medición de Resultados.	Informe final
2021	Programa de Fomento a la Actividad Agrícola (Programa Agrícola Sólido e Inclusivo 2022)	SECAMPO	Consistencia y Resultados; dimensiones de Diseño, Planeación Estratégica y Cobertura y Focalización.	Informe final
2021	Programa Atención a la Pobreza Alimentaria (Hambre Cero 2022)	SEDIF	Consistencia y Resultados; dimensiones de Diseño, Planeación Estratégica y Cobertura y Focalización.	Informe final


M. EN I. RUTH ANGÉLICA CONTRERAS RODRÍGUEZ
COORDINADORA ESTATAL DE PLANEACIÓN


M. EN A. HUMBELINA ELIZABETH LÓPEZ LOERA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


DR. RICARDO OLIVARES SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS



BASES

PRIMERA DE LA CONVOCATORIA

DIRIGIDO A:

Expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.

SEGUNDA DE LOS REQUISITOS

- Ficha de datos Generales (Anexo 1).
- Copia legible del Acta Constitutiva con su última modificación (personas morales), copia legible del documento expedido por el SAT (personas físicas) mediante el cual demuestren que su objeto social o giro comercial es acorde al objeto de la presente convocatoria, Decreto de Creación, Ley Orgánica o similar para Instituciones Académicas.
- Documento que acredite la Experiencia del evaluador en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación del servicio.
- Currícula del personal que realizará la evaluación.
- Documento de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Copia legible de la constancia de no adeudos fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas (dicha constancia deberá estar vigente).
- Copia legible de la cédula del Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados (RUPCOVA) del Gobierno del Estado de Zacatecas, (vigente).
- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que el domicilio consignado a su propuesta será el lugar donde el convocante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren.
- Copia legible de identificación oficial vigente de quien firma las propuestas.
- Escrito del convocante en el que manifieste bajo protesta decir verdad que se compromete a cumplir con la entrega de los servicios.
- Carta que especifique que su normatividad no le limita presentar garantía de la prestación de servicios.

TERCERA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- Propuesta de trabajo ejecutiva.
- Carta de manifestación de tener conocimiento de las características y operación del fondo o programa objeto de evaluación o bien de programas similares.
- Propuesta económica.
- Propuesta de Cronograma de actividades.

CUARTA DEL REGISTRO Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

- Sólo serán consideradas las candidaturas que hayan sido registradas en tiempo y forma dentro de la plataforma: <http://sievalua.zacatecas.gob.mx>

- Al registrarte se te asignará un número de folio.
- La documentación deberá ser cargada en el orden solicitado en formato pdf.

QUINTA DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN

Al cierre de la convocatoria y recepción de candidaturas será la Comisión de Selección de Propuestas quien verificará dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria, que las propuestas recibidas cumplan con los requisitos y presenten la documentación señalada en las bases "Segunda: de los requisitos" de la presente convocatoria; y determinará, en consecuencia, la aceptación o improcedencia de las candidaturas recibidas y "Tercera: de la presentación de propuestas".

SEXTA DE LA VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

A partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 20 de mayo del 2022 a las 23:59 hrs. en el que cerrará el sistema de recepción, no habiendo oportunidad de prórrogas y considerándose improcedentes.

SÉPTIMA DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El fallo de la Comisión de Selección de Propuestas será inapelable. Los resultados finales se darán a conocer mediante el folio asignado en el registro el día 27 de mayo del presente año a través del Portal Oficial de la Secretaría de la Función Pública <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/>, la plataforma INDYCE <http://indyce.zacatecas.gob.mx/#/> y Sí Evalúa, <http://sievalua.zacatecas.gob.mx>, así como en redes sociales oficiales.

OCTAVA CONSIDERACIONES GENERALES

- La participación en la convocatoria implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas corresponderá a la Comisión de Selección de Propuestas, órgano que estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.
- Las y los participantes que no integren correctamente su expediente no podrán participar, siendo la integración de éste su completa responsabilidad.
- No se aceptarán registros extemporáneos, debido al respeto de cada uno de las y los participantes que integran su expediente en tiempo y forma.
- Una vez que hayan sido seleccionados los Despachos Evaluadores se les notificará el lugar, fecha y hora de la cita donde se formalizará el inicio de los trámites correspondientes.
- El mecanismo de contratación será de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac., a 11 de mayo de 2022



INFORMES:

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DE EVALUACIÓN
DE PROGRAMAS FEDERALES

TEL: (492) 925 65 40 EXT: 42280 y 42282.
evaluacionsfp@gmail.com